195

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.487.-

POR EL QUE SE ASIMILA A LOS GRADOS DE INSPECTOR DE ZONA, COMISARIO Y SUB-COMISARIO DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, A LOS SRES. ELADIO GONZALEZ NUÑEZ, VICTOR MANUEL RIVAS ORTELLADO Y CARLOS VILLAGRA G.-

Asunción, 24 de Mayo de 1.948.-

5434

VISTA: la nota Nº 87 (Exp.Nº 1.818) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 11 del corriente, en la que solicita la asimilación de los Sres. Eladio González Núñez, Víctor Manuel Rivas Ortellado y Carlos Villagra G., a los grados de Inspector de Zona, Comisario y Sub-Comisario, respectivamente, de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase a las siguientes personas, a los grados de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, que a continuación se expresa, con la antiguedad del Iº de Abril ppdo., por hallarse vacantes los cargos:

A Inspector de Zona: Partida 8, al Sr. Eladio González Núñez.-

A Comisario: Partida 10, al Sr. Víctor Manuel Rivas Ortellado.-

A Sub-Comisario: Partida 11, al Sr. Carlos Villagra G.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

M.E.T.-